

María fué, sin duda, la mejor de las reinas inglesas; no solamente perteneció al número de las mujeres más cultas de su tiempo—pues sabía cinco lenguas y poseía muchos conocimientos en la literatura latina,— sino que, junto con una inmaculada pureza de costumbres, mostró singularmente gran bondad de corazón. Para distraerse, iba de buena gana con sus damas, sin ser conocida, a las chozas de los pobres, se enteraba de sus necesidades y las remediaba donde podía (1).

Pero como es la mejor, así es también la más desgraciada de las princesas que se han sentado en el trono de Inglaterra. Prescindiendo de los primeros años de su niñez, su vida fué sólo una cadena de penas y profundos dolores interiores, que minaron tempranamente su salud corporal. En los años de su juventud tuvo que ver pospuesta y menospreciada a una madre querida y ser testigo de la pasión criminal de su padre. En el reinado de Eduardo padeció persecución de parte de su hermano; después que subió al trono contra toda esperanza, se vió abandonada de un esposo a quien idolatraba, rodeada de intrigas por su hermana consanguínea, y amenazada en su vida por conjurados a quienes había otorgado la vida. Su popularidad se desvanecía cada vez más, y no se cumplió su esperanza de tener un heredero del trono, que tan ardientemente deseó; aun en el terreno a que iban dirigidos todos sus esfuerzos, estuvo envuelta en un conflicto con el Papa, cuya autoridad había defendido con los mayores sacrificios, y hubo de temer que en pocos años se hundiese de nuevo toda su obra principal. Aun después de su muerte ha sido todavía condenada a aparecer como espectro sanguinario en las narraciones de la historia parcial. Pero, a pesar de todo eso, la vida de María no fué inútil. En el estado religioso de Inglaterra ha ejercido ella profundísimo influjo. Antes de ella la posición de los católicos no es resuelta y clara, dejábanse empujar más y más lejos, y habían llegado cerca del cisma y de la herejía casi sin advertirlo. Un cambio de esta situación producen los acontecimientos en tiempo de María; después de su reinado, cuenta la Iglesia católica de Inglaterra mártires y confesores en gran número. También fuera de la Iglesia católica ha ejercido María su influencia. Si Isabel no pudo atreverse a restablecer lisa y llanamente el calvinismo en Inglaterra,

(1) H. Clinton, *Life of Jane Dormer, Duchess of Feria*, ed. by Estcourt and Stevenson, London, 1887, 64 s.

si todavía hoy el protestantismo de Inglaterra tiene un carácter que muchas veces concuerda con las ideas católicas, hay que atribuirlo no en último término a María, que impidió la desaparición del pensamiento y sentimiento católico en Inglaterra.

Inmediatamente después de la muerte de María, el arzobispo de York, Heath, como lord canceller, comunicó a la Cámara Alta el fallecimiento de la reina, y conforme al estatuto del trigésimo año del reinado de Enrique VIII, designó a su hija Isabel por legítima heredera del trono; y sin contradicción fué reconocida como tal. El júbilo con que el pueblo saludó a la nueva soberana, fué tanto más vivo cuanto que ningún inglés quería saber nada de la sucesión al trono de María Estuardo, casada con el delfín de Francia, nieta de la hermana mayor de Enrique VIII, la cual al punto puso en su escudo las armas de Inglaterra. En vista del peligro de que esta nación viniese a estar bajo el influjo escocés-francés, hasta los católicos disimularon el que Isabel fuese la hija de Ana Bolena, y respecto a religión tomase una posición muy dudosa.

Por su mismo nacimiento estaba Isabel indicada para militar en el bando antipapal. Su educación había sido guiada enteramente en esta dirección; con todo, su protestantismo no resistió a la prueba en tiempo de María. Como Knox más tarde le echó en cara, renegó entonces la princesa de su religión y se inclinó ante lo que se le había enseñado a considerar como idolatría (1). Aunque Isabel, después de corta resistencia, se mostró exteriormente fervorosa católica durante todo el reinado de María (2), sin embargo de eso, casi nadie creía en la sinceridad de su conversión. El embajador veneciano Michiel atestigua en su relación del año 1557, que se tenía a Isabel por una hipócrita, que en su interior era adicta más que nunca a ideas hostiles al Papa. Con esto no hacía sino aumentarse aún la profunda aversión de la reina María a su hermana ilegítima. De buena gana la hubiese hecho privar de la sucesión al trono; pero se lo impidió Felipe II, cuya voluntad había sabido captarse Isabel (3). Por la primavera de 1554 había sido encarcelada Isabel en la Torre de Londres, como sospechosa de haber tenido parte en la conjuración de

(1) Cf. Strype, *Annals*, I, 2.

(2) Llegó hasta el punto de ganar un jubileo publicado por el Papa en septiembre de 1555; v. Machyn, *Diary* (Camden Society, London, 1848), 94.

(3) Michiel en Brown, VI, 2, p. 1058 s.

Wyatt. Puesta en libertad al cabo de dos meses, fué en adelante vigilada cuidadosamente, aunque con toda atención y miramiento; porque nadie conocía mejor que María con qué habilidad sabía Isabel fingir y engañar. Este extraordinario arte de disimular e impenetrable astucia (1), así como la desmedida ambición y la perspicacia política, las había heredado de su padre la hija de Ana Bolena. En todo una genuina Tudor, juntaba con una ardiente pasión una reflexión fría y bien conocedora del blanco a que anhelaba. Conforme a eso, fué también su proceder sumamente cauteloso y circunspecto, principalmente en materia de religión, durante los primeros meses de su reinado.

La proclama, por la cual anunció Isabel su subida al trono, no tocó los asuntos religiosos; con todo, un pasaje del fin, en el cual se prohibía bajo cualquier pretexto el quebrantamiento o la mudanza de un orden de cosas o costumbre, subsistente ahora en el reino, podía interpretarse como un rompimiento con los innovadores en religión. Todavía mucho más apropiado para tranquilizar a los fervorosos católicos fué el hecho, de que el culto católico continuó sin alteración alguna, y lo que es más, de que la reina, como en el reinado de María, asistía a misa y a vísperas. En conformidad con esto, celebráronse también los funerales de María enteramente según el rito católico (2).

A pesar de todo eso, el embajador español Feria no estaba sin temores por el ulterior curso de las cosas; pues no se le escapaba que todos los recién llamados al Consejo privado y al servicio de la corte eran adictos a las ideas protestantes. «Estos evitaban al representante de Felipe II como al diablo.» Una tentativa de Feria de sondear los verdaderos sentimientos de la reina en materias religiosas, salió enteramente frustrada (3). Con todo, un cortesano afecto al protestantismo hubo de obtener también el mismo resultado cuando, con ocasión de la amnistía para los presos, se tomó la licencia de hacer una inequívoca alusión a la ayuda y protección de la causa protestante (4).

Sin embargo, nada sería más falso que suponer, que Isabel

(1) V. Meyer, I, 11.

(2) Cf. las relaciones publicadas por Kervyn de Lettenhove, I, 310, 313 y Brown, VI, 3, n. 1287, como también Haywards Annals (Camd. Soc., 1840), 12.

(3) V. la carta de Feria en Kervyn de Lettenhove, I, 338 s.

(4) Cf. Meyer, I, 13 s.

entonces no había aún decidido qué camino seguiría respecto a religión. Al contrario, estaba resuelta de mucho antes a ejecutar una revolución religiosa en Inglaterra en sentido antipapal para asegurar su legitimidad, como también para satisfacer su inmoderada ansia de reinar; y fué trazado un bien meditado plan para la subversión y ruina de la religión católica (1). La reina era muy discreta para acometer esta obra luego inmediatamente. Quería primero pisar terreno firme, captarse el favor del pueblo, llenar de elementos protestantes la corte y los cargos administrativos, antes que diese a conocer a sus súbditos católicos lo que habían de esperar para sus más santos bienes. Y con todo, los católicos habían saludado a la reina con la misma lealtad que los herejes.

Por Navidad creyó Isabel llegado el tiempo de dejar en algunos puntos la reserva que hasta ahora había guardado. Demandó entonces al obispo de Carlisle, Oglethorpe, que en la misa omitiese la elevación de la sagrada hostia. El obispo se negó a ello, diciendo que de su vida podía la reina disponer, pero no de su conciencia. Para no tributar veneración alguna a la sagrada hostia, salía Isabel de la capilla antes del ofertorio (2). Dos días más tarde publicóse una proclama, en que se prohibía predicar hasta nueva orden, y se introducía en la misa la lengua inglesa para la epístola y el evangelio. Esta innovación vino a ejecutarse al punto en la capilla real. Isabel colocó allí sacerdotes herejes casados, que en las oraciones omitían los nombres de la Madre de Dios, de los Santos y del Papa (3).

Después de estos sucesos, no puede causar extrañeza que los obispos tuviesen reparo en ejercer su cargo en la coronación de una princesa, que con sus patentes usurpaciones de los derechos de la Iglesia daba a conocer suficientemente, que estaba resuelta a quebrantar el acostumbrado juramento que la obligaba a la defensa de estos derechos. La negativa de los prelados puso a Isabel en no pequeña perplejidad, porque así ella como su principal consejero, Guillermo Cecil, daban la mayor importancia en

(1) V. Burnet, Hist. of the Reformation, ed. Pocock, V, 497 s.; cf. Sten-
verson en la Revista The Month, LXXIX (1893), 26 s.

(2) Cf. la relación de Feria en Kervyn de Lettenhove, I, 365 y la del
embajador de Mantua en Brown, VII, n. 2.

(3) V. Brown, VII, n. 28; Kervyn de Lettenhove, I, 366.

atención al pueblo, a que la solemne coronación se ejecutase todavía antes de la reunión del nuevo Parlamento. Después de largas negociaciones dejóse al fin inducir el obispo de Carlisle a efectuar la ceremonia, flaqueza de que más tarde se arrepintió amargamente (1).

Celebróse esta solemnidad el 15 de enero de 1559 en la abadía de Westminster, desplegándose en ella gran pompa y magnificencia. Consta de cierto que se hicieron entonces diversas modificaciones en las ceremonias de la misa católica de la coronación, y especialmente que se omitió la elevación de la hostia (2). Persistiendo en esto Isabel, no daba lugar a duda sobre su resolución de quebrantar al punto el solemne juramento de proteger a la Iglesia en sus derechos, que acababa de prestar en la coronación. Quien acerca de esto se forjase aún ilusiones, habían de desengañarle los siguientes acontecimientos. Cuando en 25 de enero se abrió el Parlamento, el nuevo lord canceller Bacon comunicó a los diputados que, aunque la reina podía determinar esto aun por su propia soberana potestad, se confiaba a ellos la incumbencia de establecer una sola profesión de fe y una común liturgia para todo el reino (3).

A principios de febrero dióse la orden al embajador inglés en Roma, Eduardo Carne, de romper las relaciones diplomáticas con el Papa (4).

Se ha creído durante varios siglos, conforme a una calumnia difundida por Sarpi, que Paulo IV había acelerado este cambio de las cosas con la «respuesta retrayente y desdenosa» (5), de que la reina debía ante todo dejar al juicio de la Santa Sede sus pretensiones al trono. En modo alguno puede decirse, que el Papa desbaratase por sí mismo de esta manera la última posibilidad de un arreglo (6). Según las declaraciones que hizo Carne a su gobierno,

(1) V. Strype, *Annals*, I, n. 50.

(2) Cf. los artículos de Bayne, Wilson y Lockhart-Ross en la *Eng. hist. Review*, XXII, 650 ss.; XXIII, 87 s., 533 ss.; XXIV, 322 s.

(3) V. d'Ewes, *Journal of both houses*, 11 s.; Lingard, VII, 257; Meyer, I, 15 s.

(4) V. *Acts of Privy Council*, VII, 50; *State Papers. Foreign*, 1558-1559, n. 299, 474; cf. Strype, *Annals*, I, 1, 51.

(5) Así la estigmatiza Ranke, *Papas*, I^o, 203; cf. también Ranke, *Historia de Inglaterra*, I, 301.

(6) V. la sólida investigación de Maitland en la *Eng. hist. Review*, XV, 324 ss., por la cual se prueba de un modo definitivo, que la narración de

por encargo de éste, Paulo IV hubo de creer, que estaba próxima a llegar a Roma una gran embajada inglesa para prestarle obediencia (1). Conforme a esto, la conducta de Paulo IV respecto de Isabel de ninguna suerte fué hostil. De la relación del obispo de Angulema al rey de Francia, de 25 de diciembre de 1558, se saca claramente que el Papa por ese tiempo no tenía aún presentimiento alguno de que era inminente la separación de Isabel de la Iglesia. Los franceses, en una audiencia con Paulo IV, procuraron disponer el ánimo del Pontífice contra un casamiento de Isabel con Felipe II, pero sin buen éxito. El Papa, que habló con mucho agrado sobre la reina, replicó que no podía creer en el enlace de Isabel con un español; pero que si se llegase a esto, no podría por ningún caso acceder a la demanda de los franceses, de negar para ello la necesaria dispensa matrimonial (2). Demás de eso, refirió también Carne que el embajador francés se esforzaba inútilmente por que Paulo IV declarase ilegítima a Isabel (3). Cuando Carne el 10 de marzo recibió la carta en que se le ordenaba volver, con pretexto de que quería ir a ver a su familia, pidió permiso al Papa para salir de Roma. Paulo IV se lo negó, pues no tenía aún noticia cierta de la defección de la reina (4). Esperaba evidentemente, que la oposición de los católicos en el Parlamento impediría un rompimiento con Roma.

Estas esperanzas no parecían enteramente infundadas. A consecuencia de un extenso influjo ejercido sobre las elecciones, había logrado ciertamente la reina conseguir en la Cámara Baja una segura mayoría para sus planes; pero menos favorables estaban las cosas en la Cámara Alta. La tercera corporación del Parlamento, el sínodo de los obispos, declaró expresamente, que se mantenía firme en los dogmas católicos de la transustanciación, del santo sacrificio de la misa, como también de la supremacía pontificia, e hizo especial hincapié en que la decisión sobre los puntos

Sarpi es una odiosa invención. Con la destrucción de esta leyenda cae una de las piedras fundamentales en que descansa la opinión de Ranke (*Papas*, I^o, 202), de que Paulo IV «fomentó más quizá que ninguno de sus predecesores la extensión del protestantismo, al cual odiaba, detestaba y perseguía».

(1) V. Maitland, loc. cit., 326 s.

(2) Ribier, II, 776. Maitland, 327.

(3) *State Papers. Foreign*, 1558, n. 160, 161; cf. Kervyn de Lettenhove, I, 333, 455.

(4) Cf. Maitland, 328.

de fe, los sacramentos y la disciplina no pertenecía a una asamblea de laicos, sino a los pastores legítimos de la Iglesia (1).

La adjudicación de los diezmos y anatas a la corona fué aprobada en el Parlamento sin dificultad; en cambio se levantó violenta resistencia contra el proyecto de ley tocante a la supremacía real sobre la Iglesia. Los obispos no dejaron de hacer valientes representaciones contra el mismo. Ante todos el venerable arzobispo de York, Heath, expuso con serenidad y claridad y con razones bien objetivas, por qué los católicos no podían dar su asentimiento a la supremacía real. Explicó cómo dos eran las cosas que se contenían en el proyecto, la separación de la Sede romana y la transferencia del poder gubernativo de la Iglesia a la reina. Dijo que por lo que tocaba a la separación del Papa, se considerase bien que en ella iba incluida también la separación de los concilios generales, del derecho canónico, y finalmente de la unidad de la Iglesia de Cristo. Demostró además el arzobispo, produciendo honda impresión, que según el claro texto de la Sagrada Escritura, la mujer no podía enseñar en la Iglesia ni cumplir las obligaciones del cargo de pastor supremo, y por tanto tampoco ser Cabeza de la Iglesia (2).

El peso y fuerza de semejantes razones tampoco se le pasó por alto a la reina Isabel. Por eso en la ley hizo sustituir la expresión «cabeza de la Iglesia» por «supremo gobernador (governor) de todos los negocios religiosos o eclesiásticos» (3). En esta forma

(1) Cf. Birt, *The Elizabethan religious settlement*, London, 1907, 44 s.; Spillmann, II, 18; Meyer, I, 16.

(2) Strype, I, App. 6. Sobre este discurso cf. el juicio de Meyer, I, 21.

(3) Meyer (I, 19 s.) ha sido el primero en hacer reparar en que el primado de Isabel fué más tarde restringido en los 39 artículos por la siguiente adición: *We give not our princes the ministering either of God's Word or of the Sacraments, the which thing the injunctions also set forth by Elizabeth our Queen do most plainly testifie, but that only prerogative which we see to have been given always to all godly princes in holy Scriptures by God himself, that is that they should rule all estates and degrees committed to their charge by God, whether they be Ecclesiastical or Temporal, and restrain with the civil sword the stubborn and evil doers.* Con todo, esta atenuante restricción nada alteraba en el hecho de que la ley adjudicaba a la reina la soberanía aun en asuntos religiosos y eclesiásticos, anulaba la jurisdicción y potestad del Papa y transfería éstas a la corona. Los enemigos de Roma reconocieron esto muy bien. Parkhurst escribía en 21 de mayo de 1559 a Bullinger: «La reina no quiere a la verdad llamarse Cabeza de la Iglesia de Inglaterra, aunque se le ha ofrecido este título; pero acepta de buena gana el título de Gobernadora de la Iglesia, y esto viene a reducirse a lo mismo. El Papa es de nuevo arro-

fué aceptado el proyecto el 22 de marzo. Después se suspendió el Parlamento hasta Pascua. En su resistencia a que se disgregase de Roma la Iglesia de Inglaterra, fuera de los obispos y el abad de Westminster, al fin sólo permanecieron firmes el lord Montague y el conde de Shrewsbury. El embajador español Feria hizo aún a última hora una tentativa para impedir que Isabel confirmase el acta fatal de la supremacía.

A sus representaciones replicó la astuta reina, que ella no aceptaba el título de «Cabeza de la Iglesia» ni tampoco quería administrar los sacramentos. Preguntó con altivez al embajador si Felipe II se irritaría contra ella, si hiciese decir la misa en lengua inglesa. Sobre su resolución de proceder de un modo enteramente autocrático en los asuntos religiosos, no daba lugar a duda. Feria era de opinión, que ahora se había de informar al Papa acerca de la situación de las cosas. El embajador, que debía de haber apreciado excesivamente el fervor de los católicos ingleses, parece haber sido de la opinión errónea de que Isabel no podría sostenerse, si Paulo IV fulminase ahora contra ella la excomunión (1).

Por grande que fuese la consternación en la curia por el mal desenvolvimiento de las cosas en Inglaterra (2), no se pensaba con todo en proceder rápidamente con los más extremados castigos. En tales casos suele siempre la Santa Sede agotar primero con indulgencia todos los medios de bondad. Precisamente hombres rígidos en materias religiosas, como el jesuita Ribadeneira, que se hallaba en Londres, recomendaron a la curia gran circunspección respecto de la nueva reina (3). Demás de eso,

jado de Inglaterra con gran dolor de los obispos y de todo el gremio de los curas tonsurados. *Zurich Letters*, I, n. 12. Spillmann, II, 28; cf. también Lilly en la *Dublin Review*, CIX, 14 s.

(1) Las relaciones de Feria se hallan en Kervyn de Lettenhove, I, 475 ss. y 481 s. El dato del embajador, de que las dos terceras partes de los ingleses eran católicos, es puesto en duda por Meyer (I, 7); con todo, dice también Ribadeneira en su relación de 20 de enero de 1559 (*Précis hist.*, 1890, 348), que los católicos eran «muchos más sin comparación que los herejes». Con esta apreciación puede también compadecerse el hecho, de que el número de los católicos *fervientes* era pequeño; cf. los datos de Michiel en Brosch, VI, 453, nota 1.

(2) Cf. las comunicaciones del Diario de la *Bibl. Corsini* (38—F. 6), que trae Maitland en la *Engl. hist. Review*, XV, 330, pero no puede determinar con más pormenores. Es el Diario de Cola Coleine.

(3) Cf. la interesante carta de Ribadeneira a Laínez, fechada en Londres a 20 de enero de 1559, que publicó Delplace en los *Précis hist.*, 1890, 348.